

DIARIO INDEPENDIENTE

[illegible]

Oficina é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.: de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 céntos. de peseta línea en la 4.^a plana. —25 céntos. línea en la 3.^a—50 céntos. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.^a (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.^a plana, 6 en 3.^a y 2 en 4.^a

ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.^a plana. —8 en la 3.^a—40 en la 1.^a (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

III

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Canales): C'mo yo tengo tanto respeto y consideración tan sincera, cual debo, á las manifestaciones de los señores senadores, las palabras del señor marqués de D'ar me obligan á darle algunas brevísimas explicaciones. E Gobierno atiende, con gran consideración y con respeto verdadero, todo cuanto cualquiera de los señores representantes de

la Nación se sirvan manifestar; pero esto no quiere decir que los rasgos de carácter general, determinando la expresión de un deseo, atendido con benevolencia y con particular atención por parte del Gobierno, no haya de trasladarse, si se refieren a disposiciones concretas, en un expediente, en el cual se limita de una manera determinada los hechos; porque S. S. no expusieron vagas consideraciones, y no se pudo entrar en detalles, por ejemplo, ni de número de personas que se necesitaban, ni de la cantidad y consideración de las obras que habían de ejecutar.

Debo insistir en que en las prescripciones del Código penal y en los precedentes que han afluído su superior, hay una serie de dificultades de importancia y trascendencia que conviene meditar. Mi contestación, repito, queda reducida a esto: no oponerme de una manera resuelta ni establecer enfrente de los deseos de S. S. una objeción que pudiera hacer parecer desautorizado, por parte del Gobierno, sino a significar que sus excitaciones se acogían con simpatía, y que después, concretamente, en vista de los autos y con la recta aplicación de las disposiciones legales vigentes, vería el Gobierno si era posible deferir a los deseos de S. S.

Quedo, pues, bien claro, que el deseo del Gobierno es obedecer a las indicaciones que en nombre de Granada ha hecho el señor marqués de Dilar, pero no me era posible contestar categóricamente respecto al caso concreto que planteaba S. S., ni determinar que pudieran traducirse en una resolución firme.

El señor marqués de DILAR: Unicamente he pedido la palabra con objeto de facilitar el suceso de mi pretensión, al insistir en el ruego que he tenido el honor de hacer.

Puesto que es procedente señalar el número de personas que deben ocuparse, cumple a mi propósito manifestar al señor ministro de Gracia y Justicia, que sería bastante 40 ó 50 personas para cada una de las corporaciones a que me he referido, y vengo a persistir también en la conveniencia de que el digno señor ministro de Gracia y Justicia atienda cuanto antes mi súplica, porque así se rescaten las apremiantes necesidades de que he hecho mención, y la demanda de un lado el poco tiempo que resta desde ahora hasta junio, que contará con las fiestas granadinas, y de otro, que siendo Granada la que más vías de comunicación tiene entre las provincias de España, procedo, aunque sea a título de mercados, que suene para ella la nota de las compensaciones. No tengo más que decir.

Miscelánea.

Suspensión de un acuerdo. Ha aquí el acuerdo del Gobernador suspendiendo el de la Diputación provincial relativo al cobro de sargento.

"Vista la comunicación que esa Comisión permanentemente me ha dirigido en 9 del actual, relacionada con la toma de posesión del sargento nombrado D. José María Pereda Bixarra en el destino para que fué asignado por el Consejo de reducciones:

Resultando: que en 31 de mayo último fué propuesto en Pereda para el destino de cabo de sala del Hospital de S. Juan de Dios de esta ciudad, para cuya posesión se le ha exigido examen, a pesar de no estar tal circunstancia comprendida en la ley de 10 de julio de 1885.

Resultando: que elevada consulta por el Ilmo. Sr. Subsecretario del ministerio de la Guerra, como caso especial, al de la Gobernación, acerca de la conducta observada con el Pereda, respecto a los obstáculos que se le ofrecen para su posesión, se ha resuelto por real orden de 9 de febrero próximo pasado que la Diputación provincial cumpla con lo que dispone el artículo 31 del reglamento de 10 de octubre del citado año; y que dado traslado de la misma a V. S. en 12 del referido mes, esa Comisión eludió su cumplimiento, escusándose para ello con la real orden de 12 de diciembre del año último y con que la plaza se halla provista definitivamente en D. José José Fassio y Calis, en atención a que el Pereda no se presentó a sufrir el examen de ciertas materias.

Resultando: Que en 2 del que cursa se acordó a V. S. por este Gobierno el exacto e inmediato cumplimiento de la real orden de 9 de febrero en que clara y terminantemente se expresa la obligación que tiene esa Comisión provincial de cumplir lo preceptuado en el artículo 31 del susodicho reglamento:

Considerando: Que las citas legales en que pretende apoyarse esa Comisión para eludir el cumplimiento de este servicio, no dando posesión del destino al Pereda, han quedado modificadas y aclaradas por la antedicha real orden de 9 de febrero, la cual, al conformarse con la consulta del ministerio de la Guerra y mandar que se proceda a su cumplimiento, determina evidentemente que las facultades reconocidas por la de 12 de diciembre a las corporaciones para exigir ciertos requisitos a los empleados, no se refieren a los sargentos que poseen títulos académicos.

Considerando: Que la Comisión provincial ha deliberado y acordado en asunto que no es de su competencia, puesto que la ley de 10 de junio de 1885, al derogar expresamente en su artículo 14 cuantas se opongan a ella, y por tanto el artículo 74 de la provincial, ha arrancado de las Diputaciones la competencia y facultad de nombrar ciertos empleados aun pagados de fondos provinciales.

Considerando: que el artículo 73 de la ley provincial viene a confirmar esta incompetencia, puesto que prescribe que las Diputaciones no pueden ejercer otras funciones que las señaladas por la ley y entre esas no está,

por lo alegado en el considerando anterior, la designación de sus empleados de determinadas categorías.

Considerando: que las Diputaciones, según el artículo 130 de la ley provincial obran bajo la dependencia del Gobierno, y por lo tanto no tienen competencia para determinar el alcance de las leyes, cuya aplicación y explicación compete al Gobierno, ni para regatear el fundamento y validez de las reales órdenes que se les comunican, debiendo limitarse a su obediencia, sin perjuicio de los recursos que se les reconocen.

Considerando: que por estos hechos y razones, la Comisión se ha colocado en el caso primero del artículo 79 en que procede la suspensión de sus acuerdos:

Considerando además que al negarse a dar cumplimiento a la real orden de 9 de febrero reiterada por este Gobierno en 2 de abril corriente, en vez de utilizar los recursos administrativos, ha incurrido en desobediencia y por tanto, aunque de buena fé y salvando las intenciones, en la delincuencia señalada en el caso 2.º del dicho artículo 79 como caso de suspensión.

Vistos los artículos citados 14 de la ley de 10 de julio del 85, 73, 79 y 130 de la provincial y la real orden de 9 de febrero del 89, comunicada a este Gobierno y a esa Comisión; en uso de las atribuciones que me concede el referido artículo 79 y el 28 en su apartado 5.º, he resuelto suspender el acuerdo tomado sobre el particular en la sesión celebrada por la Comisión de su vicepresidencia el día 6 del corriente, comunicado a mi autoridad en 9 del mismo.

Prescripciones de Semana Santa.

—El Sr. Alcalde ha autorizado el siguiente edicto:

"Hago saber: Que de conformidad con las reglas establecidas en el Bando de buen gobierno, y para que en las fiestas de Semana Santa no se interrumpa al vecindario que se dedica a los actos religiosos, he oído convenientemente recordar las siguientes disposiciones:

1.ª Queda prohibido el tránsito de toda clase de carruajes dentro de la población, desde las doce del día 18 del actual hasta las nueve de la mañana del sábado 20. Los que conduzcan viajeros y los carros de transporte que tengan necesidad de circular, lo verificarán sin campanillos.

2.ª Del mismo modo se prohíbe que en la mañana del sábado 20 se disparen armas de fuego y petardos, como producir ruido que moleste al vecindario y arrojar berzas en las plazas de los mercados públicos contra las personas.

3.ª Las puertas de los templos estarán expeditas para la libre y cómoda circulación de las personas.

Funciones de Semana Santa. En la iglesia pública de Nuestra Señora de Gracia, perteneciente al Real Seminario de San Cecilio, sita en la placeta del mismo nombre, se celebrarán los Divinos Oficios a las diez de la mañana hoy jueves y mañana viernes Santo, haciendo la vela al Santísimo Sacramento los seminaristas en la forma acostumbrada.

El monumento es de mucho gusto y estará profusamente iluminado.

Además el viernes Santo a las seis de la tarde, habrá el siguiente ejercicio asistiendo el señor Arzobispo: se rezará la corona dolorosa, a continuación S. E. dirigirá uno de los misterios del Quinario; después los seminaristas cantarán el *plmi vos omnes* del maestro Calvo, y se terminará con la adoración de las 5 gradas Llagas, y cantándose un bonito *Miserere*.

El señor Arzobispo concede ochenta días de indulgencias a cada uno de los actos de este ejercicio vespertino.

Vamos eliminando. La reserva de caballería que formaba parte de la guarnición de Granada, se ha trasladado a Antequera.

El derribo de la Intendencia. Lee-mos en *La Alianza*:

"Por fin se subastaron las obras para el derribo de la Intendencia.

¡Hubo postor, gracias a Dios! Pero ¿quán-do se queda el solar como debe estar para la coronación?"

Accidente en el tren. Dice un periódico de Málaga recibido ayer tarde:

"Momentos antes de llegar a Málaga ayer tarde el tren correo de Granada, pudo ocurrir una sensible desgracia.

Una niña de siete años de edad, llamada Pilar Guerrero, se arrimó a la portezuela de un coche de tercera clase, portezuela que iba mal cerrada, y abriéndose de golpe se cayó la niña, y dió con la cabeza en el estribo, pudiendo sujetarla un viajero, agarrándola por las ropas de atrás.

A esta feliz casualidad debiese que no ocurriera una espantosa desgracia.

La niña se asustó tanto que en algún tiempo no pudo recobrar el habla.

En la cabeza solo tenía una ligerísima contusión.

Pan decomisado. El concejal D. Tomás Guiral Amigó, que actualmente ejerce

la inspección de los mercados, decomisó ayer ochenta y ocho kilos de pan, por estar las hogazas hechas de peso.

Instantáneamente fueron distribuidas a los establecimientos de beneficencia.

El Sr. Guiral impuso además multas a algunos de los fabricantes.

Robo. Anteayer a las ocho próximamente, en la calle de la Charca (Albaldin), robaron cuanto había en la casa que habita doña Amalia Vargas, viuda, y sin otros recursos que los que se proporciona con su escaso trabajo de hilar y bordar capotes.

Parece ser que mientras estaba comiendo casa de una hermana suya, que vive enfrente de ella, entraron en la casa como Pedro por la suya, y consiguieron llevarse todo cuanto encontraron, incluso treinta reales, único dinero que poseía, no dejando en toda la casa más que un catre con los colchones, pues hasta las ropas de la cama cargaron con ellas.

Dicen que ha quedado la infeliz sin una prenda con que mudarse.

Noticias de la Costa. De Motril nos escriben que está haciendo un tiempo tan crudo y desapacible como en el rigor del invierno, con notable perjuicio de los campos.

—Ha llegado a dicha ciudad el teniente coronel de Artillería Sr. Valera, que procedente de esta capital, ha ido con el objeto de revistar los armamentos de la fuerza que en dicha población existe.

—Con análogo objeto se encuentra en Motril el teniente coronel de la Guardia civil señor Pedraza, acompañado de un teniente del mismo cuerpo, que está a sus órdenes en concepto de secretario.

—Las fábricas de azúcar están funcionando todas, pero el trabajo es escaso.

—Se ha dotado de uniforme, compuesto de pantalón azul, guerrera y teresiana, a los individuos de la Guardia municipal. Como llevan en la teresiana una trenzalla blanca, parecen alfereces de caballería.

—El martes descargó sobre Motril una fuerte borrasca y una granizada considerable, que ha causado grandes destrozos.

—En Calahonda descargó en el mismo día la tormenta, con mayores proporciones que en Motril. Una chispa eléctrica cayó en el puerto, partiendo el palo mayor del *laud Villa de Cullera*; sin que afortunadamente ocasionase desgracias personales, porque la tripulación se hallaba en tierra. El patron de dicho laud es D. Antonio Varguener, que estaba en Motril.

Comida a los pobres. Nuestro colega *La Alianza* ha anunciado el pensamiento de dar una comida a los pobres con motivo de la Coronación de Zorrilla. Cuenta con nuestro modesto óbolo para la realización de tan caritativa idea.

El gran poeta. Leemos en el periódico de Almería *El Ferrocarril*.

"El jueves de la anterior semana, nos encontramos almorzando de una mesa, en el amplio comedor del Hotel Inglés, cinco individuos de la Comisión de Almería.

No lejos de nosotros, había tomado anteriormente asiento, en otra mesa, un anciano, en el que sin cesar se fijaban nuestros ojos, como si pretendiéramos reconocer a una persona querida.

—Yo he visto antes esa cara. Yo quiero conocerle.

Todos decíamos lo mismo, y, efectivamente, ninguno nos equivocamos. Aquella cara la habíamos visto todos, leamos de admiración y de entusiasmo, en fotografías y en grabados. ¡Como que apenas nabra un español amante de las letras y de las glorias patrias, que no conservase el retrato del más inspirado de nuestros poetas, del cantor insigne de todo lo grande, del autor ilustre de tantas creaciones inmortales!

Porque aquel anciano que tanto llamara nuestra atención, y del que no podíamos apartar la mirada sin duda porque el presentimiento nos advertía hallarnos en presencia de un genio, era Zorrilla, el más fecundo de los escritores contemporáneos, el más insigne de quien la noche anterior a ésta a que nos referimos había dicho Leopoldo Cano:

¡Quién no sabe de memoria,
y sin que yo se lo cuente,
que lo luz brota de Oriente,
y, de Zorrilla, la gloria!
¡Qué mano, la augusta calma
de su lira no respeta!
y sin robar al poeta,
¿cómo efectuarle una palma?

Sea porque el autor de *Don Juan Tenorio* lo llamara la atención la persistencia con que lo mirábamos, o bien por otra causa, es lo cierto, que no tardó en enterarse de quienes éramos, y habiendo terminado de comer, nos dirigiese a la mesa donde estaba la comisión preguntando:

—¿Qué jiramos por fin a Linares?

—Indudablemente iremos, fué nuestra respuesta, y a pesar de ser tan breve, aun no habían los labios acabado de pronunciarse, cuando redobáramos todos el gran poeta.

—Pues los ruego que se los olvide invitarme a la inauguración de la línea. Seré más puntual en asistir que los gobiernos en construir.

—Se lo prometemos. ¡Qué mayor gloria para nosotros que alcanzar de V. sea el cantor de tan gran mejora!

—Me voy; aquí ya me han conocido—y acompañando la acción a la palabra, desapareció el insigne poeta.

Con alegría, con orgullo, recordaremos siempre este escaso.

—Seré más puntual en asistir a la inauguración de la línea que los gobiernos en construir.

Esto dijo Zorrilla, demostrando sus palabras que aun los hombres que, como el viejo trobador, viven más alejados de la política y los gobiernos, aun aquellos que prestan escasa atención a la marcha de ciertos sucesos y al desarrollo de determinadas

cuestiones, saben, sienten y reprueban la conducta que con Almería se viene observando, compadeciéndose su bondad y condenando el abandono inculcable en que se la tiene y el desprecio indigno con que se miran sus intereses.

¡Quiera Dios que pronto, muy pronto, podamos satisfacer los deseos de Zorrilla, y cumplir nosotros la palabra empeñada, invitando al vate incomparable a la inauguración del ferrocarril de Linares a Almería!

El precio de la caña. El precio fijado por los fabricantes a la caña de azúcar ha producido hondo disgusto en Motril, porque, teniendo en cuenta la riqueza azucarera del fruto y la subida que han tenido los azúcares en el mercado, resulta falta de equidad y ruinoso para el labrador.

Segun hemos oído a personas llegadas de Motril, con ocasión de discutirse o hablarse de este asunto en una conferencia celebrada entre varios individuos de la comisión de escala gradual y el alcalde que preside la misma, se suscitaron rozamientos y disgustos cuya trascendencia no conocemos.

Lo que sí nos consta es que los labradores, acicateados por la gravedad de las circunstancias y la expectativa de un porvenir desastroso, han resuelto ganar en lo posible el tiempo perdido, ó mejor dicho, no perder más tiempo y poner manos a la obra que, si a esta fecha, hubiesen realizado les evitaria las dificultades en que tropiezan y normalizaría su angustiosa situación.

Para el 24 del corriente hállase convocada la Comisión de Escala gradual. Deseamos que los efectos de esta saludable reacción duren mucho y que los labradores no desmayen y continúen, con virilidad y entereza, por el camino de la legalidad y la justicia hasta obtener la sanción del derecho que los fabricantes, al aceptar la escala, les han reconocido.

Descanse en paz. Ha fallecido en Cartagena el coronel retirado D. Ignacio Aznar y Navarro, persona muy querida y respetada, por sus inapreciables virtudes, en aquella localidad.

En Granada también ha sido sentida esta desgracia, porque se conserva muy grato recuerdo de la brillante campaña que en la construcción de casas en Bazar, hizo, en la época de los terremotos, D. Justo Aznar, hijo del finado, y presidente de la comisión enviada por Cartagena para aplicar los fondos que con aquel objeto allí se mandaron.

Oro en pasta. El Banco de España ha resuelto admitir en negociación, conceptuándolas como pastas, las monedas de oro de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Holanda, Inglaterra, Italia, Noruega, Portugal, Rusia y Suecia.

Obtenido el valor de las pastas al precio fijado por kilogramo para cada nación, se aumentará como prima al vendedor el tanto por ciento de quebranto que sufra el cambio de las letras a la vista sobre Londres, según la última cotización oficial, tomando por base el cambio par de 25 22 pesetas por una libra esterlina. Esta misma prima se aplicará aunque las monedas cedidas pertenezcan a otra nación que no sea Inglaterra.

Real orden. Por el ministerio de la Gobernación se ha expedido una real orden declarando que los abogados y procuradores de Beneficencia no pueden defender los intereses de ésta si no están matriculados ó inscritos en el Colegio del partido judicial correspondiente; y que para evitar los inconvenientes que esta declaración pueda ocasionar a la Beneficencia, se procure que los nombramientos de abogados y procuradores de la misma recaigan en personas que ejerzan la profesión de tales.

Teatro. El abono que se está haciendo en el teatro Principal para la próxima temporada es superior al de las anteriores. Las familias que por haber acudido tarde no encuentran palcos, están ocupando las plateas.

Los ensayos comenzaron ayer, y continúan con el de las notables zarzuelas *El alcalde de Estramberg*, *Los sacamuelas* y *La bruja*.

En una de las primeras funciones hará su debut la Sra. D.ª Carmen Alfaro.

Telegramas a «El Defensor»

Madrid 16, doce noche.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa a los siguientes precios:

4 por 100 interior contado, 76'05.

4 por 100 amortizable, 89'35.

4 por 100 exterior, 78'25.

Billetes de Cuba, 105'70.

Acciones del Banco de España, 412'75.

Acciones de la Compañía de tabacos, 111'50.

CAMBIOS.

Londres, 8 días vista, 25'96.

Londres, 60 días fecha, 25'86.

Londres, 90 días fecha, 25'85.

París, a la vista, 2'95.

París, 8 días vista, 2'85.—M.

Madrid 16, doce y media noche.

En la sesión celebrada hoy por el Senado, quedaron aprobados los proyectos aplazando las elecciones y dando disposiciones para liquidar los atrasos que las corporaciones populares tienen con la Hacienda.

Después continuó la discusión de las reformas militares.

En la sesión del Congreso ha continuado la discusión del Código Civil.—M

Madrid 17, una madrugada.

Han continuado las diligencias supletorias del proceso de la calle de Fuencarral, habiendo sido los últimos trabajos del Juzgado sumamente fructuosos, pues ha acabado de confirmarse en todos sus extremos la última declaración prestada por Higinia Balaguer en el juicio oral.

El director de «El Liberal» don Mariano Araus ha prestado declaración, manifestando que efectivamente practicó gestiones para encontrar el paradero de las alhajas robadas a doña Luciana Borcino.

Después ha declarado doña Dolores Ordoñez, afirmando que al ir a misa con su marido el día primero de julio, y al pasar por la calle de Fuencarral, oyó que desde uno de los balcones de la casa número 109, ó sea donde vivía doña Luciana, una mujer decía a otra que estaba parada en la calle frente a dicha casa.

—¡Dolores, sube!

Inmediatamente prestó declaración el cochero de plaza Manuel Fernandez, que antes había manifestado que no recordaba haber llevado en su coche a Higinia y Dolores.

Hoy ha dicho que, en efecto, el día 1.º de julio condujo a la Castellana a las dos mujeres, y que invitado por ellas tomó una botella de vino.

El juzgado dispuso que se trasladase el cochero a la cárcel, lo mismo que Higinia Balaguer, para el oportuno reconocimiento en rueda de presas.

Higinia Balaguer reconoció al cochero dos veces seguidas.

El cochero reconoció a Higinia una vez, afirmando ser la misma a quien llevó a la Castellana.

Dolores Avila no fué reconocida por el cochero.

El Juzgado ha practicado un reconocimiento en los cuartos bajo y tercero de la casa número 4 de la calle de Eguiluz.

De dicha diligencia resulta que no son iguales en cuanto a la distribución de habitaciones, y por tanto, que conociendo el tercero no es posible dar señas exactas del cuarto bajo.—M.

Madrid 17, once y media noche.

Comprobados todos los extremos de la declaración que prestó Higinia Balaguer en el juicio oral, se ha dado por terminado el sumario supletorio que acordó el Tribunal, habiendo hecho el Juzgado entrega de las diligencias a la Audiencia.

En la sesión de hoy del Congreso ha quedado aprobado el Código civil.

La Reina ha firmado el decreto reorganizando el clero castrense.

Se ha aplazado la celebración del Consejo de ministros.—M.

Madrid 17, once y media noche.

Se encuentra en grave estado la emperatriz de Austria.

Padece enagenación mental, causada por la honda impresión que le produjo la muerte del archiduque Rodolfo.

En Haití, las tropas del general legítimo, después de un encarniza-

do combate han tomado la ciudad de Salinas, que estaba ocupada por fuerzas del cabecilla Hipólito.

Estas han tenido 44 muertos y 132 heridos.

Las del general legítimo solo han tenido cinco muertos y veinte heridos.—M.

Madrid 17, doce noche.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa a los siguientes precios:

4 por 100 interior contado, 76'10.

4 por 100 amortizable, 89'40.

4 por 100 exterior, 78'25.

Billetes de Cuba, 105'65.

Acciones del Banco de España, 414'00.

Acciones de la Compañía de tabacos, 111'50.

CAMBIOS.

Londres, 8 días vista, 25'95.

Londres, 60 días fecha, 00'00.

Londres, 90 días fecha, 25'85.

Paris, a la vista, 2'95.

Paris, 8 días vista, 2'85.—M.

Don Justo Pelayo Cuesta.

Ha fallecido en la Córta, víctima de la cruel dolencia que padece desde hace dos años, el distinguido hombre público D. Justo Pelayo Cuesta.

Contaba en la actualidad sesenta y ocho años. Nació en Vigo en 1821. Desde muy joven se consagró al estudio de la jurisprudencia, conquistando en breve justa reputación, a la que contribuyeron no poco sus conferencias del Ateneo acerca de algunas cuestiones de Derecho.

Desde 1853 a 1866, representó en el Congreso los distritos de Vigo, Carballino y Orense. En 1871 tomó asiento en la alta Cámara, é igualmente durante las Cortes de 1877, 1879 y 1881, siendo nombrado en este último año senador vitalicio y dirigiendo por aquel tiempo la minoría liberal.

Cuando el Sr. Sagasta subió al poder, entonces, se le ofreció la cartera de Ultramar, que no aceptó.

Después en 1883, a consecuencia de la salida del señor Camacho por la cuestión de la venta de los montes, se encargó el señor Pelayo Cuesta de la cartera de Hacienda.

Desempeñó también en distintas ocasiones la Subsecretaría de Gracia y Justicia, la presidencia de una sección del Consejo de Estado y últimamente la de tan alto cuerpo.

Como orador se distinguió por la defensa constante de las instituciones políticas y económicas de la Gran Bretaña. El partido liberal ha perdido con él una de sus más distinguidas personalidades.

Comunicado.

Albórol 16 de abril de 1889.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío y de mi consideración: Le agradezco insertar en el periódico que tan dignamente dirige, el sueldo que a continuación se expresa, dándole las gracias anticipadas su atento, s. s. q. su m. b. Pedro Arenas.

El día 11 de corriente entre una y dos de la tarde salió Eduardo Arenas en compañía de Francisco González a trabajar, y al entrar en la calleja llamada de Calderón se detuvo el primero de dichos señores a encender un cigarro, cuando se incorporó de menos a boca, Francisco Gutiérrez-Sola (a) Carabina, Francisco González Navarro y Francisco Estepa, diciéndole el primero «Eduardo» tras lumbre para encender un cigarro, dándole y acordando que fué dijo Eduardo: «¡baillores gisra!» a Vds. en el go? a lo que contestó el Francisco Gil: «Eduardo tengo que hablar contigo a solas y muy a solas; diciéndole al tal Francisco a los que le acompañaban, que se retirasen, lo cual hicieron; y enseguida empezó a decirle que en Albórol había muchos bribones y que él era uno de ellos y que le iba a poner de espaldas en el suelo; metiendo en el momento mano al revolver que tenía entre la faja disparándole un tiro, siendo la cuarta del Eduardo que estando muy cerca de él pudo con velocidad acharse a un lado pasado de largo la bala, y yendo a rozar en el muelle de su hermano Francisco que llegaba en aquel momento a incorporarse con su hermano para irse juntos al trabajo, cuya rosadura de dicha bala se ve en el pantalón que llevaba. A la detonación acudió el antes mencionado Francisco Estepa, y en presencia de este fué recogido el revolver por el mencionado Eduardo, echando varias amenazas que el Eduardo no hizo caso de ellas.

Como antecedente de dicha cuestión no puedo decir a V. más Sr. Director, que el referido Francisco tiene una bestia menor, queriendo costearla a beneficio de los hacendados de este pueblo, habiéndola encontrado el guarda de la finca de don Eugenio Seijas, que representó D. Pedro Arenas, en una haza de trigo situada en el pago del Tigre, siendo la bestia recogida por el guarda para llevarla al Juzgado, y al entrar en el pueblo se encontró con el dueño de la bestia, diciéndole que a donde iba con ella, a lo que le contestó el guarda que iba a poner la compraventa, suplicándole entonces que se le dejase, pues tenía que ir de prisa a Granada, y que en la noche a su vuelta pasaría casa de D. Pedro Arenas, y a presencia cuya abnegación del daño que hubiese. En vista de esto, el referido guarda dio parte al Sr. Arenas de lo que pasaba, accediendo este a la solicitud por dicho señor Francisco, pasando este al anochecer a la casa

marcada de dicho señor, al que le perdonó todo el daño causado, no exigiéndole más que una gratificación de diez reales, que fué entregada al guarda para que le sirviera de estímulo en el cumplimiento de su deber.

Como consecuencia de este beneficio que se le hizo, dicho señor pasó por la casa del Sr. Arenas con su bestia, y estando en su puerta en unión de un vecino suyo, a poca distancia empezó a decirle al burro «arre bribon, que como trabajas peso estás muy gordito, no haciendo caso dicho señor, pues tenía su conciencia tranquila de no haberla hecho daño ninguno.»

El día 11 pasó dicho señor a la casa de don Francisco Hidalgo, representante ó encargado de la viuda de D. Miguel Trillo, para rogarle retirase una denuncia que se había puesto en el mismo día por haberle encontrado la misma bestia en una haza de trigo situada en el mismo pago del Tigre, a lo que no accedió dicho señor, y como consecuencia de esto, empezó el dicho Gil a decir que en esta pueblo había muchos bribones tocados de rodillas, tirando el sombrero y jurando que el mismo día iba a matar a uno, saliendo dicho señor a la calle y pasando dos o tres veces con aire provocativo por la casa de D. Pedro, el que se metió dentro de su casa y no hizo caso.

Le da a V. las gracias anticipadas, su afectísimo amigo y s. s. q. s. m. b.

Pedro Arenas.

Cartas a «El Defensor»

Desde Madrid.

16 de abril de 1889.

Como no ha llovido la concurrencia en los templos ha sido bastante numerosa en la mañana de este día. En cambio en los círculos y en ambos cuerpos colegisladores se echa de menos buen número de padres de la patria, algunos de ellos como Lopez Dominguez y Navarro Rodrigo que van a pasar estas próximas solemnidades religiosas en Sevilla, acaso para dar el último adiós a aquella hermosa catedral que sucumbe bajo el peso y los estragos de los años y bajo el abandono de los hombres, que no han pensado en su restauración sino cuando ofrecía dificultades serias, teniendo ejemplos que seguir, pudiendo copiar lo que se ha hecho con Notre Dame en París.

Cuando los males no se atajan a tiempo sobrevienen los conflictos, y entonces es preciso emplear grandes esfuerzos para vencer las dificultades que al nacer carecían de importancia. Tal ocurrió a Sagasta con las reformas militares en el Senado. Abandonóse creyendo que nada ocurriría y de repente se encontró con un conflicto que pudo haberle costado caro avar. Pero el presidente del Consejo es hombre de mucha fortuna y supo conjurar la tormenta aunque no del todo, no tan completamente que evitara la votación nominal en que aparecieron abstenidos Martínez Campos y sus amigos y votando contra el gobierno diversos ministeriales, lo cual constituye síntomas de que cada día es menor la disciplina en la mayoría. La enmienda de Primo de Rivera fué desechada por 84 votos contra 59, si bien consignaré que el ministerio llevará pronto a las Cortes un proyecto de recompensas para los que pasen a Ultramar.

Anoche en el Consejo se congratuló del resultado el ministro de la Guerra, por más que no esté ni con mucho satisfecho de la disolución del proyecto de reformas, que aunque con algunas modificaciones de lo acordado por el Congreso, se espera sea ley en breve. El objeto principal de este Consejo se contraía a cuestiones económicas, y así se entró desde luego a discutir presupuestos. Parece que ya han llegado los ministros a 21 millones de economías, y que se espera de él de Marina los tres ó cuatro que faltan para llegar a los 25, que es la cifra convenida en principio. Respecto a supresión de audiencias, se acordó fuesen ó pasasen a mejor vida las veinte que menos asuntos hayan tenido en estos últimos años con tal que no sean capitales de provincia. Los diputados interesados no tendrán más remedio que resignar.

En las sesiones de Cortes ha habido suma tranquilidad.—En el Senado se aprobó sin oposición el proyecto aplazando las elecciones municipales, que mañana será llevado a la sanción: por consiguiente, no debe ya preocupar la lucha entablada en los pueblos, pues no vendrá hasta fin de año. Después de aprobar asimismo el proyecto de forma de pago de los atrasos por parte de los ayuntamientos, siguió el debate de reformas militares, combatiendo Fábila el artículo quinto con escasa concurrencia.

En el Congreso ha continuado la discusión de Código civil, y seguido en el uso de la palabra el Sr. Rodríguez Sampedro. En los pasillos, mucha desanimación.—Las diligencias sumariales por el crimen de la calle de Fuencarral, tocan a su término: el abogado Galiana pide se reponga la causa al estado de sumario, en vista de las oscurecidas que aún se notan. Parece que un cochero que ayer negó, hoy ha declarado que fué quien llevó hasta el Hipódromo a Higinia y Dolores la tarde del día en que se cometió el asesinato.

La Gaceta no contiene disposiciones de interés.—Ha sido sentida por sus numerosos amigos la muerte del exministro Pelayo Cuesta, que venía enfermo desde hace mucho tiempo. El último puesto que desempeñó

fué el de presidente del Consejo de Estado vacante desde el año anterior y que este gobierno no se ha resuelto a proveer, como no ha provisto, ni proveerá hasta las vacaciones la otra codiciada presidencia, la del Tribunal Supremo de Justicia, que se guarda para Alonso Martínez. Probablemente al Consejo de Estado irá Moret.

La influencia de estos días santos se nota también en los centros científicos y literarios. La conferencia que sobre agricultura dió anoche en el Ateneo el Sr. Calderón, estuvo concurrida. Según los cálculos que expuso, el fósforo que acumulan los cadáveres en los cementerios y que tanta falta hace en los terrenos para darles fuerza productora, constituye cada cuarenta años el total que se necesita para una cosecha de trigo de toda España.—Nada de particular ha habido hoy en los telegramas de provincias.—En los centros oficiales no ha recogido noticias de importancia.

Los telegramas del extranjero dicen que Su Santidad se halla enfermo, y que el patriota Konuli está agonizando.—El Ouz visitará la exposición de París en este verano, y el Sultán de Marruecos los puertos del norte de su imperio.—F.

Cartera oficial.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 17 abril de 1889.

Altura del barómetro en milímetros a las nueve de la mañana. 699'13
Dirección del viento. SE.
Estado del cielo. Lluvioso
Temperatura máxima del aire a la sombra. 11'0
Temperatura máxima del aire al sol. 14'5
Pluviómetro en milímetros. 20'83
Termómetro tipo, a las tres de la tarde. . 9'0
Pronóstico del tiempo: lluvia.

Servicio de la plaza para el día 18 de abril de 1889.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Mariano Ruiz, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, octavo y último capitán de Córdoba.—Sargento de hospital y pasaje de enfermos, el mismo cuerpo.—Por orden, el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Gastos.

Día 18.—Juventes Santo.—En la Catedral empezarán los oficios a las 8 y media y el Excmo. Sr. Arzobispo hará la consagración de Oros; a las 3 y media el lavatorio y predica el señor canónigo Penitenciarío; a las 6 se cantan las teneblias y las lamentaciones; a las 8 el Miserere.—En la Real Capilla los oficios a las 9, y las teneblias a las 4.—En los Escuelas los oficios a las 9; a las 3 y media sermón de lavatorio; a las 5 las teneblias; a la oración sermón de Pasión.—En San Juan a las 11 los oficios; a las 4 sermón de lavatorio, predica don José Fernandez Soler; a las 6 las teneblias y Miserere, después sermón de Pasión, predica D. Emilio de la Rosa.—Los oficios serán a las 8 en los Hospitalicos y el Angel Custodio; a las 10 en la iglesia de Nuestra Sra. de Gracia, Carmelitas, la Encarnación, Sta. Paula, Sta. Catalina, San Juan de Dios, San Pedro, Sta. Isabel; a las 11 en la Concepción, la Presentación, San Juan de los Reyes, San José, Sta. Inés, Sta. Ana, San Andrés, San Ildefonso, Rufino, Salvador, San Bernardo, San Matías, la Magdalena, el Sagrado, San Matías y San Caolito; a las 12 en Sta. Escolástica, Sta. María de la Alhambra y el Hospital militar.—El sermón de Pasión lo predica en el Sagrado D. Maximiano Rincón; en Sta. Escolástica D. Francisco Jimenez Compañía; en San Pedro D. Francisco Granados; en Capuchinas D. José Taronji; en San Andrés y San José los respectivos curas; en el Salvador D. Francisco Cortés; en Sta. Ana D. Fernando Ayuso; en la Magdalena D. Gaspar Carrasco; en San Matías D. Antonio Sanchez Aroz; en San Caolito D. José Ribero; en las Carmelitas descalzas un P. Jesuita; en Nuestra Sra. de los Angeles y Sta. Catalina D. Antonio Pontes; en el Angel Custodio el Sr. Canónigo Penitenciarío; en San Bernardo D. Benito Casariego, y en Ntra. Sra. de las Angustias D. Cristóbal González.—En la iglesia de Ntra. Sra. de Gracia a las 5, y en la Piedad el quinario de la Pasión, y en San Juan de los Reyes el octavario de Ntra. Sra. de los Dolores a la oración.

Saba ta. En el Boletín oficial de la provincia de Almería se anuncia a subasta para el día 6 del próximo mes de mayo la finca de U bano, sita en término de la villa de Cañiles de B. z., compuesta de riago y secano, teniendo de riago una cabida de 22 hectáreas, 42 áreas y 80 centiáreas, y de secano 9 hectáreas, 44 áreas y 51 centiáreas, con tres casas cortijos y de manantiales de agua, cuya finca ha sido tasada en pesetas 30 563, en virtud de ejecución que se sigue por ante el juzgado de Almería a instancia de los señores D. M. Ruiz Reyes é hijo, contra D. Carlos María Llorca.

Cochero-Correo a Jaén.

Desde el día 1.º del próximo mes de mayo costarán los asientos de cupé a 60 reales, en vez de 50 que venían costando.—La Empresa.

ESTABLECIMIENTO DE SASTRERIA MANUEL MORENO GALLEGOS.

PUNTE DEL CARRAN.

ESQUINA A LA CALLE DE MENDEZ NUÑEZ.

El dueño de este establecimiento bien conocido por los trabajos que ha realizado en casa de su hermano D. Francisco, S. Sebastián 20, tiene el gusto de ofrecer al inteligente público de Granada su referida casa y conocimientos industriales.

Hay muchas casas de Zarzaparrilla que son tan inferiores a la reina genuina de Honduras, la cual se emplea para conficionar la Zarzaparrilla de Bristol como el cuadrado más insignificante de una familia es inferior a su rey ginecista. La que produce la América Central es el más perfecto que se conoce y el extracto concentrado de su jugo mezclado con el de ratas yerbas y cortezas tónicas y antibiliosas imparten el mismo depurativo de Bristol, su potencia como remedio para debilidad general, mal del hígado, y todas las enfermedades externas que nacen de las impurezas de la sangre y otros fluidos animales.

IMPORTANTISIMO

FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS. —«El Fluido Vital es merced al más alto y al único premio que ha de concederse entre todos los espaciales en competencia con respecto a la originalidad y adelanto que revela. Era de importancia inventar un medicamento que como el Fluido Vital, reuniese las condiciones de eficacia en el obrar sin perjudicar a la salud, que fuera tónico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso, correspondiendo así a las necesidades y exigencias de los pacientes y a las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época, y revela más que nada su bondad el crédito enorme que ha adquirido en los ciclos que cuenta de existencia.»—5 pesetas. —Pedir noticias al **Instituto Celular** (Barcelona), quien lo envía previa remisión sellos ó giro. —Venta en Granada, farmacia de Ortiz Pujason, San Jerónimo, 13.

LA TRASATLANTICA.

COMPANIA DE VAPORES AL RIO DE LA PLATA
(América del Sur.)

El 20 de mayo del presente año saldrá del puerto de Málaga y el 23 de la bahía de Cádiz el magnífico vapor español titulado

ALFONSO XIII.

Admite carga y pasajeros para Santa Cruz de Tenerife, Santos, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Preços: Primera, pesos fuertes 150; reales 3000.—Segunda, id., 100; idem, 2000.—Tercera preferente, id., 60; id., 1200.—Tercera corriente, incluso tren, id., 40; idem, 800.—Se hacen grandes rebajas cuando se trata de familias de tres, cuatro ó más personas.

Comisionado en Granada, G. Savater, Párraga, 2.

OFREZCASE LA MANO A LA FORTUNA.

LA PRIMERA SUERTE DE 500.000 MARCOS IMPERIALES
2 millones 500.000 reales en oro,

es el máximo premio en caso más feliz en la lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 100.000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50.200 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500.000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500.000 Rvn. = 1.500.000 Rvn.	1 de 150.000 Rvn. = 150.000 Rvn.
1 de 1.000.000 » = 1.000.000 »	8 de 75.000 » = 600.000 »
1 de 500.000 » = 500.000 »	26 de 50.000 » = 1.300.000 »
1 de 375.000 » = 375.000 »	56 de 25.000 » = 1.400.000 »
1 de 351.000 » = 350.000 »	108 de 15.000 » = 1.590.000 »
1 de 325.000 » = 325.000 »	203 de 10.000 » = 2.030.000 »
2 de 300.000 » = 600.000 »	4 de 7.500 » = 30.000 »
1 de 275.000 » = 275.000 »	808 de 5.000 » = 4.040.000 »
1 de 250.000 » = 250.000 »	1018 de 2.500 » = 2.545.000 »
1 de 200.000 » = 200.000 »	

y además 48.169 premios de reales 1.500, 1.000, 750, 740, 635, 500 etc., etc., por importe total de 49 millones 345.275 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones a los portadores de los billetes originales. Las casas abajo firmadas, que están encargadas directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envían a todos los puntos de España, anticipando a cada comprador la letra B. Billetes del Banco de España, ó en Giro mutuo; pequeños importes ó billetes se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial, el que será enviado gratuito en lengua castellana a cada encargado, el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en 30 REALES POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO. —15 REALES POR MEDIO BILLETE ORIGINAL.

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos. A. llegar a este las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo, serán inmediatamente remitidos, y cuando la extracción, las listas de premios oficiales, serán enviadas desde luego a los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y lista para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores podrán cobrar en el punto mismo del sorteo. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la presidencia del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada siempre firmará más de 38 años, está encargada por el Estado de la venta de los billetes originales, y tuvo en la lotería última el placer de pagar a los interesados en España varios de los premios mayores; es decir:

El premio mayor de reales 1.515.000 que fué pagado poco tiempo hace; é inmediatamente después por mí en España, el premio de Rs. 1.515.000 según consta de los pruebas oficiales, y además los premios siguientes: 1.250.000 Rs., 920.000 Rs., 910.000 Rs., muchos de 500.000 Rs., 400.000 Rs., 300.000 Rs., 250.000 Rs., etc., y hasta este resultado para dar a mi casa principal, como a la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes al obtener premios, porque é los son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificantes.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto; en todo caso antes del

31 de Mayo de 1889.

Se servirán enviar los pedidos pronto y directamente a la casa expendedora principal de

J. DANMANN

EN HAMBURGO, ALEMANIA DEL NORTE.

Las cartas llegan a Hamburgo en 80 horas desde los puntos más lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas

La Montaña.

ANTIGUO CARMEN DE SAN JOSE,
Vistillas de los Angeles.

A este delicioso paraje se ha trasladado el establecimiento de comidas que tenia en La Zubia donña María García, donde encontraba sus muchos favorecedores la más exquisita asistencia y economía. —Para pernoctaciones con asistencia ó sin ella, se arriendan pisos lujosamente amueblados y con vistas deliciosas.



UN
REMEDIO
INFALIBLE

en todo caso de

REUMATISMO

Impurezas de la Sangre, Erupciones, Escrófulas, Ulceras, Sifilis y toda afección de naturaleza eruptiva ó venérea

—ES LA—

ZARZAPARRILLA
DE BRISTOL

El Remedio de Familia por excelencia! Al ver mayor, mere. Visente Ferrer y Compañía, Barcelona.

La Union y el Fenix Español



Compañia de seguros reunidos
establecida en Madrid calle Olózaga, 1,
(paseo de Recoletos)

GARANTIAS.
Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos
Primas y reservas, 164.303.572 Rvn.

25 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran Compañia nacional, cuyo capital de 48 millones de Rvn., no no minales, sino efectivos, es superior al de las demás Compañias que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por sí mismos la importante suma de

Rvn. 139.085.644.

Subdirección en Granada, calle de Santa Teresa, núm. 1.

ALMACEN DE MUEBLES
de Eduardo Martin,

Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla a precios arreglados.

Denticina infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues lo salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo.—Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Granada.

Panacea de la denticion.

Curar todos los padecimientos que generalmente acompañan a la salida de los dientes, tales como DIARREAS, vómitos, dolores, ATAQUES CONVULSIVOS y CALENTURAS, frotando el BABEO.

Frasco, una peseta.

De venta en las principales farmacias y droguerías de España.—En Granada, casa de propietario D. M. U. Izquierdo, farmacia San G.

La industria granadina.

RUIZ Y CUESTA.

Construcción de máquinas, talleres de fundición de hierro y bronce, cerrajería, etc.—Comisión, representación, instalación y reparación de toda clase de maquinaria.—Cuesta de los Molinos, Granada.

Valdepones por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Regidoria, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones son tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepones a cualquier punto de España.—Servicio a domicilio. Precios: Desde 10 pesetas arroba en adelante.



AGUA DE AZAHAR.

COMPAÑIA FABRIL TENA

SEVILLA.

RECONOCIDA

COMO LA MEJOR

por su exquisita

fragancia

y virtudes

medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón.

Exíjase

siempre el nombre y la

firma TENA en las etiquetas y marcas registradas

GIRALDA.

De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santuella y D. Santos Peraz, y farmacia de D. José Molinero, a los precios de 1'50, 2'50 y 5 pesetas botella.

Una horrada joven, viuda de 25 años de edad, desea encontrar colocación de domicilio.—Dará razón en esta imprenta. Tiene perenne que la abusen.

FLOR DE
RAMILLETE DE BODAS,
para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermoeara fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza. Vendese en las Peluquías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 y 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

La Estrella del Norte; A. F. Ortiz; P. A. de la Cámara, Príncipe, 5.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paria, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

VERDADERA SOLUCION DE ANTIPIRINA del Dr CLIN

Premiado por la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución de Antipirina del Dr Clin posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de Lumbagos, Torticolis, Neuralgias, Ciáticas, Menstruación difícil, Cólicos violentos y los Accesos de Gota y de Reumatismos. «Se puede considerar científicamente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor.» (Academia de Ciencias, Sesión de 18 de Abril de 1887). Dosis: Tómense cada día de 2 a 4 cucharadas de Verdadera Solución de Antipirina del Dr Clin.

NOTA. — Cápsulas de Antipirina del Dr Clin destinadas a las personas que no quieren tomar Solución.

CASA CLIN y Cia EN PARÍS, Y LOS FARMACEUTICOS.

LA NUEVA FUNERARIA.

Mendez Nuñez, 34.

Esta empresa fúnebre se encarga de todo lo concerniente a servicios mortuorios, como vestiduras para los cadáveres, personal completo para todos los actos que se deseen, atahudes y fúnebres metálicos y de madera, carruajes, catafalcos, impresión y repartición de esquelas, lápidas y su colocación; embalsamamiento, y en suma, de todos cuantos asuntos se relacionan con el servicio a que se dedica.

En el mismo Establecimiento se encuentran colgaduras y adornos para toda función religiosa.

De la economía, exactitud y brevedad, juzgarán los que por desgracia tengan que servirse de la Nueva Funeraria.

IMPRENTA DE «EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio,

Tarjetas, Facturas de gran lujo,

Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,

Libros talonarios, Membretes a varias tintas, Billetes,

Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,

Cartas, Facturas económicas

y Estados.

«Prontitud, perfección y economía» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base a la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria para perfectísimos trabajos.

Deposito de velas de cera.

CALIDAD INMEJORABLE.

CON GRAN REBAJA DE PRECIOS,

a ocho reales la libra.

Vente de la misma: Calle del Príncipe

núm. 5, frente a la lotería.

¡GANGA!

En el acreditado establecimiento del señor Pericás se acaba de recibir un exquisitísimo surtido de papeles para forrar habitaciones, adquirido directamente de las mejores fábricas francesas.

Los precios son sumamente baratos, dada la excelente calidad del artículo y sus condiciones de elegancia y buen gusto, siendo tal su variedad y riqueza que se presta para vestir la sala de mayor lujo y el gabinete más modesto.

La junta repartidora del gremio de carboneros y leñeros, citan a los miembros para el día 23 del presente, a las seis de la tarde, para tratar del reparto y juicio de agravios, casa del clasificador Melías Dorador, plaza de los Lobos, núm. 16.

En una casa particular admiten tres ó cuatro huéspedes.—Dará razón, barbería núm. 20, San Jerónimo.

Ama de cria, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón, plaza de la Trinidad, esquina a la calle de la Duquesa, terna.

Se venden cinco pasajes para Buenos Aires. Se darán baratos. Para más informes, carril de San Jerónimo, núm. 3.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles, por ausentarse en durá.—En la Carrera de Darro, número 25, tercero, izquierda, darán razón.

Se vende la casa núm. 4 de la calle Horno del Espadero.—En el horno darán razón.

Se vende un magnífico estrado.—Dará razón, Escudo del Carmen, núm. 2, de doce a cuatro de la tarde.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARÍS.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. — Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. — Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó gachouche, sin muelas ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Señor, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección a satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y a plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la plaza de Gracia.)

En el acreditado establecimiento de Antonio Viver, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada le conoce, a cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepones. Agradecemos de la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos, se los ofrece desde 10 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevas surtidos.

AVISO.

EL SALVADOR DE LA LUZ.

Remedio contra la amaurosis ó gota serena y otras varias enfermedades de los ojos.—Este importante remedio que está dando resultados favorables, es su precio: 5 pesetas franco de porte. Cada caja lleva su prospecto con el modo de usarlo.—Único sitio de venta: señor doctor E. y Franco, Chopin, 10, Badajoz.—Los pedidos serán remitidos a vuelta de correo, mandando su importe en letras ó sellos, especificando bien la provincia y domicilio.

La Gastralgia y demás padecimientos del estómago se curan con los bellos antiastrálgicos del Dr. Albornoz.—Caja 24 reales y se dan gratis a los pobres de necesidad que el médico los certifique.—Farmacia del autor, Alhondiga, 9, Granada.